



**CIRCULAR Nº5-2018**

**DE:** Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva

**PARA:** Todas las Autoridades Judiciales, Instituciones, Abogados y Público en General

**ASUNTO**: Tablas de Honorarios de Peritos y Peritas, Ejecutores, Servicios Médicos Forenses y Especialidades Médicas, Tarifas de Honorarios de los Servicios Médicos, Honorarios para Peritos y Peritas en Trabajo Social y Psicología y los Honorarios para Actuarios Matemáticos, Traductores de Idiomas e Intérpretes Lenguaje de Señas Costarricense y las Tarifas de Ayuda para Testigos, Imputados y Ofendidos de Escasos Recursos Económicos.

.

**FECHA:** 15 de enero 2018



El Consejo Superior tomado en sesión celebrada el 3 de setiembre de 2009, artículo LIII, dispuso que la Dirección Ejecutiva proceda a actualizar anualmente las diferentes tablas de honorarios; asimismo, por acuerdo tomado en sesión del Consejo Superior celebrada el 3 de marzo de 2011, artículo LVIII, se acordó que la Tabla de Honorarios de Peritos y Peritas debe regir a partir del primero de enero de cada año. Por lo anterior, **a partir del 1° de enero de 2018,** regirían las siguientes Tablas de Honorarios de Peritos y Peritas, Ejecutores, Servicios Médicos Forenses y Especialidades Médicas, Tarifas de Honorarios de los Servicios Médicos, Honorarios para Peritos y Peritas en Trabajo Social y Psicología y los Honorarios para Actuarios Matemáticos, Traductores de Idiomas e Intérpretes de Lenguaje de Señas y las Tarifas de Ayuda para Testigos, Imputados y Ofendidos de Escasos Recursos Económicos.

**Cuadro No. 1. Cálculo de los valores de actualización de honorarios de peritos y peritas para el 2018 (según el índice de variación interanual del IPC a diciembre de 2017).**



**Cuadro No. 2. Cálculo de los valores de actualización de honorarios de ejecutores para el 2018 (según el índice de variación interanual del IPC a diciembre de 2017).**



**Cuadro No. 3. Cálculo de los valores de actualización de honorarios de Peritos y peritas en Trabajo Social y Psicología, para valoraciones psicosociales para el 2018 (según el índice de variación interanual del IPC a diciembre de 2017).**



**Cuadro No. 4. Cálculo de los valores de actualización de honorarios por servicios médicos forenses y especialidades médicas para el 2018 (según el índice de variación interanual del IPC a diciembre de 2017).**



**Cuadro No. 5. Cálculo de los valores de actualización de tarifas de honorarios de los servicios médicas para el 2018 (según el índice de variación interanual del IPC a diciembre de 2017).**



**Cuadro No. 6. cálculo de los valores de actualización de honorarios para actuarios matemáticos, traductores en idiomas e intérpretes de lenguaje de señas, para el 2018 (según el índice de variación interanual del IPC a diciembre de 2017).**



**Cuadro No. 7. Cálculo de los valores de actualización de tarifas de ayuda para testigos, imputados y ofendidos de escasos recursos económicos para el 2018 (según el índice de variación interanual del IPC a diciembre de 2017).**



AERJ/mary